

MUNICIPIO ELEVADO A CIUDAD - CIUDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ

MIAHUATLÁN VOCABLO NÁHUATL, QUE SE COMPONE DE: "MIAHUÁTL", ES EL NOMBRE AZTECA DE LA ESPIGA DE MAÍZ; Y "TLAN", LUGAR, SITIO, CAMPO: POR LO CUAL, LA PALABRA MIAHUATLÁN, SIGNIFICA: "CAMPO DE ESPIGAS DE MAÍZ", "LUGAR DE ESPIGAS" O "CAMPO DE FLORES DE MAÍZ".

LOS JEROGLÍFICOS O ESCUDOS, LOS PINTABAN CON COLORES PLANOS, USANDO SIEMPRE LOS COLORES: NEGRO, ROJO, AMARILLO Y BLANCO, CON FRECUENCIA APARECEN CERCA DE RÍOS, FUENTES O MANANTIALES DE AGUA SIGNIFICANDO LA IMPORTANCIA DE ESTE VITAL LÍQUIDO.

EL ESCUDO APARECE SOBRE UN PLANO RECTANGULAR DE COLOR BLANCO ESTA SIGNIFICANDO LA PRESENCIA DE YACIMIENTOS ARGENTÍFEROS Y DE OTROS MINERALES QUE A LA FECHA NO HAN SIDO EXPLORADOS. EN EL CENTRO DEL PLANO APARECEN LAS HOJAS DE UNA PLANTA DE MAÍZ Y DEL CENTRO DE LAS MISMAS, BROTA UNA ESPIGA DE MAÍZ EN FLORACIÓN, ESTOS DOS ELEMENTOS NOS ESTÁN DANDO LA ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA NÁHUATL MIAHUATLÁN; DE MIAHUATL, ESPIGA O FLOR DE LA CAÑA DE MAÍZ; TLÁN, ES PANÍCULA ABUNDANCIAL, QUE SIGNIFICA; JUNTO A, O ENTRE, POR LO QUE MIAHUATLÁN, EN NÁHUATL, SIGNIFICA "JUNTO O ENTRE LAS ESPIGAS DE MAÍZ". EN LA HOJA DERECHA DE LA PLANTA DEL MAÍZ, APARECE UNA ESPINA O PÚA DE MAGUEY, QUE LES SERVIA EN SU AUTO PENITENCIA, CON LA CUAL, EL RITO PRESCRIBE QUE EL PENITENTE ANTES DE OFRECER LAS OFRENDAS A SUS DIVINIDADES, DEBÍA MORTIFICARSE, BIEN HORADÁNDOSE LAS OREJAS O BIEN LA LENGUA O CUALQUIERA OTRA PARTE DEL CUERPO, PARA SENTIRSE LIBRE DE TODA CULPA Y PODER ASÍ PRESENTAR LAS OFRENDAS A CENTEOCÍHUATL, QUE ERA LA DIOSA DEL MAÍZ, LA TIERRA Y LAS SEMENTERAS. A CADA LADO DE LA ESPIGA DE MAÍZ, SE LOCALIZAN DOS CÍRCULOS DE COLOR AMARILLO ORO, NOS ESTÁN REPRESENTANDO A CADA UNO DE LOS CUATRO SEÑORÍOS O CACICAZGOS QUE EXISTIERON DESDE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA HASTA CONSTITUIRSE MIAHUATLÁN EN UNA REPÚBLICA, LOS CUATRO SEÑORÍOS SON:

EN ZAPOTECO QUÍA TILA: QUE SIGNIFICA TIERRA DE COMBATES. EN NÁHUATL AMATLÁN, QUE SIGNIFICA LUGAR DE AMATES. EN ZAPOTECO HUIHUOGUI QUE SIGNIFICA RÍO DE SEÑORÍOS. EN NÁHUATL COATLÁN QUE SIGNIFICA LUGAR DE CULEBRAS. EN ZAPOTECO QUINE CHI QUE SIGNIFICA MONTE DE TIGRES. EN NÁHUATL OZOLOTEPEC QUE SIGNIFICA CERRO DEL TIGRE. EN ZAPOTECO PELOPENIZA QUE SIGNIFICA, DONDE PRINCIPIA. EN NÁHUATL MIAHUATLAN QUE SIGNIFICA LUGAR O CAMPO DE LAS ESPIGAS DE MAÍZ NUESTRO OJO DE AGUA. LA FRANJA DE COLOR ROJO LADRILLO QUE APARECE DEBAJO DE LAS HOJAS DE MAÍZ, REPRESENTAN LA MANTA O TILMA QUE USABAN LOS SACERDOTES PARA ORAR A SUS DEIDADES PRESENTÁNDOLES LAS OFRENDAS, EN LAS GRANDES CEREMONIAS. DESPUÉS SE LOCALIZAN DOS HOJAS O PENCAS DE MAGUEY, REPRESENTANDO LA ABUNDANCIA DE ESTA PLANTA Y SUS VARIADOS USOS Y PRODUCTOS. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS HOJAS APARECE LA SILUETA DE UN LAGO, ALUDIENDO AL PARAJE DONDE SE ASENTARON LOS PRIMEROS GRUPOS HUMANOS, A QUIEN ELLOS LLAMARON PELOPENIZA, REPRESENTA TAMBIÉN LA PRESENCIA DEL RÍO MIAHUATLÁN QUE DESCENDE DE LA SIERRA MADRE DEL SUR. POSTERIORMENTE APARECE DEBAJO DEL ESCUDO LA PALABRA NÁHUATL, MIAHUATLAN, (SIN ACENTO), NOMBRE QUE LE IMPUSIERON LOS AZTECAS AL CONQUISTAR ESTOS LUGARES AL MANDO DEL GRAN TLATOANI EMPERADOR MEXICA, MOCTEZUMA ILHUICAMINA, QUINTO REY DE MÉXICO, EN EL AÑO DE 1,457.

HACE APROXIMADAMENTE 1200 AÑOS, VARIOS GRUPOS HUMANOS DESCENDIENTES DEL GRAN PETEELA, CAUDILLO MILITAR QUIEN POR TRADICIÓN PROCEDÍA DE HOMBRES QUE SE SALVARON DEL DILUVIO UNIVERSAL Y QUIEN AL MORIR ES MODIFICADO Y VENERADO COMO UN DIOS, SE APARTAN DE SU CENTRO POLÍTICO ZAACHILA, Y DE SU CENTRO RELIGIOSO MITLA, SE LANZAN A UNA NUEVA PEREGRINACIÓN EN BUSCA DE NUEVAS TIERRAS Y DE OTROS HORIZONTES, QUIZÁS PROMISORIOS O TAL VEZ ADVERSOS, DE ESTO EL HISTORIADOR, EL PADRE JOSÉ ANTONIO GAY EN SU LIBRO "HISTORIA ANTIGUA DE OAXACA" COMENTA:

“UN GRUPO CONSIDERABLE DE ZAPOTECAS SE DERRAMÓ POR LAS MONTAÑAS DE MIAHUATLÁN DETENIÉNDOSE EN LAS VEGAS DE UN RÍO INMEDIATO EN LA QUE CADA CUAL TOMÓ TERRENO A SU PLACER, LO CULTIVÓ COMO COSA PROPIA Y EDIFICÓ CASA EN MEDIO DE SUS MAIZALES ...”; ESTO ACONTECIÓ ALREDEDOR DEL AÑO 600 AL 800 D. DE J.C. LOS REFERIDOS GRUPOS DE ZAPOTECAS A LOS QUE ALUDE EL PADRE JOSÉ ANTONIO GAY, EN DISTINTOS PERÍODOS INICIARON SENDAS TRAVESÍAS CON SUS RESPECTIVOS CAUDILLOS, ENTRE LOS CUALES PODEMOS CITAR A COCHICAHUALA, MENELLAVELA Y A PICHINA VEDELLA. COCHICAHUALA SE DIRIGE AL ORIENTE DEL VALLE Y FUNDA QUIETILA QUE EN ZAPOTECO QUIERE DECIR TIERRA DE COMBATES HOY AMATLÁN, EN NÁHUATL SIGNIFICA: “LUGAR DE AMATES. MENELLEVELA SE DIRIGE A SU GRUPO AL PONIENTE Y EN LOS MACIZOS MONTAÑOSOS DE AQUELLOS PARAJES FUNDA HUIHUOGUI QUE EN ZAPOTECO QUIERE DECIR: “RÍO DE LOS SEÑORES”, ACTUALMENTE COATLÁN QUE EN NÁHUATL SE SIGNIFICA: “LUGAR DE CULEBRAS”. PICHINA VEDELLA.

ENTRE LOS AÑOS 850 Y 851 D. DE J.C., ARRIBA CON UN GRUPO DE ZAPOTECAS AL SUR DEL VALLE, PERO ESA REGIÓN ESTÁ HABITADA POR LOS CHONTALES, QUIENES RESISTEN POR LAS FUERZAS A LAS TROPAS INVASORAS, QUIENES TRAS DE FUERTES COMBATES LOGRAN VENCER Y HACER HUIR DE ESOS LUGARES A LOS CHONTALES, HACIENDO PICHINA VEDELLA LA FUNDACIÓN DE UN PUEBLO A QUIEN LE PONE POR NOMBRE QUIANECHI QUE EN ZAPOTECO SIGNIFICA "MONTES DE TIGRES" ACTUALMENTE OZOLOTEPEC QUE EN NÁHUATL QUIERE DECIR: “CERRO DEL TIGRE”.

DURANTE SU REINADO SE FORTALECEN LAS BASES SOCIALES PARA PROYECTAR CON EL PASO DE LOS AÑOS LA FUNDACIÓN DE VARIOS PUEBLOS, ENTRE ELLOS UN SITIO ESTADO-MILITARISTA, DONDE SE ESTABLECIERON LOS DESCENDIENTES DE LAS HUESTES DE PICHINA VEDELLA EN UNAS FÉRTILES TIERRAS ADYACENTES A UN OJO DE AGUA, LUGAR ACTUALMENTE DENOMINADO " LOS ARCOS" Y AHÍ FUNDAN UN PUEBLO AL QUE EN SU LENGUA NOMBRAN PELOPENIZA, QUE EN ZAPOTECO QUIERE DECIR “DONDE PRINCIPIA NUESTRO OJO DE AGUA”, PRIMER NOMBRE QUE TUVO ESTE LUGAR ANTES DE LLAMARSE MIAHUATLÁN, LA FUNDACIÓN TUVO LUGAR EN EL AÑO DE 1458 SEGÚN EL HISTORIADOR MANUEL MARTÍNEZ GRACIDA.

DADA LA IMPORTANCIA DE PELOPENIZA QUE ENTRE LOS PUEBLOS CIRCUNVECINOS LE LLAMAN “GUICHITOO” O “YEXCHEDOO” QUE SIGNIFICA “GRAN PUEBLO”, QUIZÁS DADAS SUS DIMENSIONES GEOGRÁFICAS Y SU GRAN IMPORTANCIA REGIONAL, EL APELATIVO YEXCHEDOO, CON EL PASO DEL TIEMPO SE HIZO DE USO REGIONAL.

COMO TODOS LOS PUEBLOS ZAPOTECAS DE ESTAS LATITUDES TUVIERON A TRAVÉS DE LOS AÑOS GRANDES TRANSFORMACIONES EN SU MODO DE VIDA Y EN SU CULTURA. CORRÍA EL AÑO DE 1460, CUANDO PELOPENIZA FUE CONQUISTADO POR LAS HUESTES MEICAZAL AL MANDO DE MOCTEZUMA ILHUICAMINA, QUINTO REY DE MÉXICO, A QUIEN POR SUS GRANDES HAZAÑAS LE DIERON EL NOMBRE DE TLACAEI, HOMBRE DE GRAN CORAZÓN Y EL DE HUILCAMINA, QUE QUIERE DECIR “EL QUE FLECHA EL CIELO”, AL DERROTAR AL PUEBLO ZAPOTECA, LE QUITARON EL NOMBRE PELOPENIZA Y LE PUSIERON EL VOCABLO AZTECA MIAHUATLÁN QUE SIGNIFICA “CAMPO DE ESPIGAS DE MAÍZ”, “LUGAR DE ESPIGAS”, O “CAMPO DE FLORES DE MAÍZ”. LES IMPUSIERON NUEVA RELIGIÓN, NUEVO IDIOMA, SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES.

EN LAS POSTRIMERÍAS DEL SIGLO XV, PELOPENIZA ES NUEVAMENTE RECONQUISTADO POR LOS AZTECAS, EN ESTA OCASIÓN AL MANDO DE AHUITZOLT, OCTAVO REY DE MÉXICO, DESPUÉS DE FUERTES Y PROLONGADAS LUCHAS VENCEN A LOS ZAPOTECAS LES IMPUSIERON SU RELIGIÓN, COSTUMBRES, IDIOMA, Y OTRA VEZ LE QUITARON EL NOMBRE ZAPOTECA DE PELOPENIZA Y LE PONEN EL VOCABLO MEXICA MIAHUATLÁN NOMBRE QUE HASTA LA FECHA OSTENTA.

SE LE DIO CATEGORÍA DE CIUDAD POR DECRETO NO. 21 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1889.

EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1948 DECRETO NO. 77, SE LE DIO A ESTA CIUDAD LA DENOMINACIÓN DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
JULIO 26, 1823	DECRETO. DE LA REGIÓN DEL ESTADO, SU DENOMINACIÓN, TERRITORIO, COMPRENSIÓN, FORMA DE GOBIERNO, TIEMPO EN QUE DEBERÁ DARSE SU CONSTITUCIÓN, RECONOCIMIENTO DEL CONGRESO Y SUPREMO PODER EJECUTIVO DE MÉXICO Y DEMÁS BASES PARA SU ADMINISTRACIÓN INTERIOR (2º Y 3º).	MIAHUATLÁN ES CABECERA DEL PARTIDO DE SU NOMBRE.	MIAHUATLÁN	PUEBLO (DESDE 1535; MARTÍNEZ GRACIDA, PP. 351-353)
ENERO 12, 1925	ORDEN. SE ASIGNAN LOS SUELDOS QUE DEBEN ABONARSE A LOS GOBERNADORES DE DEPARTAMENTO (ARTÍCULO 2º).	MIAHUATLÁN ES CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE SU NOMBRE.	MIAHUATLÁN	
MARZO 15, 1825	DECRETO NÚMERO 47. LEY DE DIVISIÓN Y ARREGLO, DE LOS PARTIDOS QUE COMPONEN EL ESTADO LIBRE DE OAXACA.	MIAHUATLÁN ES CABECERA DEL PARTIDO DE SU NOMBRE.	MIAHUATLÁN	
MAYO 6, 1826	DECRETO. DIVISIÓN Y ARREGLO DE LOS PARTIDOS QUE COMPONEN EL ESTADO LIBRE DE OAXACA.	MIAHUATLÁN ES CABECERA DEL PARTIDO DE SU NOMBRE.	MIAHUATLÁN	
NOVIEMBRE 18, 1844	DIVISIÓN PERMANENTE, DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO (ARTÍCULO 9º).	SE REGISTRA COMO SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN CABECERA DE PARROQUIA DE LA SUBPREFECTURA DE MIAHUATLÁN, DISTRITO DE EJUTLA.	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN	
MARZO 23, 1858	DECRETO NÚMERO 2. DIVISIÓN PERMANENTE POLÍTICA Y JUDICIAL DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA (ARTÍCULO 1º).	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN ES CABECERA DEL DISTRITO DE MIAHUATLÁN.	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN	
ENERO 16, 1868	DECRETO NÚMERO 18 (ARTÍCULO 1º Y 2º).	SE LE OTORGA LA CATEGORÍA DE PUEBLO CON EL TÍTULO DE PATRIOTA VILLA AL PUEBLO DE MIAHUATLÁN.	PATRIOTA VILLA DE MIAHUATLÁN.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
DICIEMBRE 11, 1889	DECRETO NÚMERO 21 (ARTÍCULO ÚNICO).	SE OTORGA LA CATEGORÍA DE CIUDAD A LA VILLA DE MIAHUATLÁN, LLEVANDO EL TÍTULO DISTINTIVO DE PATRIOTA CONCEDIDO POR DECRETO NÚMERO 18 DEL 15 DE ENERO DE 1868.	PATRIOTA CIUDAD DE MIAHUATLÁN.	CIUDAD
OCTUBRE 23, 1891		SE REGISTRA COMO SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN, AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MIAHUATLÁN. SE MODIFICA EL NOMBRE Y LA CABECERA MUNICIPAL.	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN.	PUEBLO
1901	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, MANDADA A PUBLICAR POR DISPOSICIÓN SUPERIOR.	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN ES CABECERA DEL DISTRITO DE MIAHUATLÁN.	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN.	
NOVIEMBRE 15, 1917	DECRETO NÚMERO 299.LEY ORGÁNICA DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES (ARTÍCULO 1º). DE EFÍMERA VIGENCIA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN CINCUENTA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN E CABECERA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE MIAHUATLÁN.	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN.	
NOVIEMBRE 15, 1917	DECRETO NÚMERO 300. LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTO (CAPÍTULO I, ARTÍCULO 1º). DE EFÍMERA VIGENCIA.	EL ESTADO SE CONFORMA DE CINCUENTA MUNICIPALIDADES SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN ES CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIAHUATLÁN.	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
ENERO 31, 1918	DECRETO NÚMERO 315. SE DEROGAN LOS DECRETOS NÚMERO 299, 300 Y 301, REFERENTES A LA DIVISIÓN TERRITORIAL DE ESTADO. LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS Y LEY ELECTORAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE (ARTÍCULO 1º Y 2º).	SE SUPRIME LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN CINCUENTA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN ES MUNICIPIO DEL DISTRITO DE MIAHUATLÁN.	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN.	
DICIEMBRE 15, 1942	DECRETO NÚMERO 258.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 571 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS (DISTRITO DE MIAHUATLÁN).	SAN ANDRÉS MIAHUATLÁN.	PUEBLO
NOVIEMBRE 6, 1948	DECRETO NÚMERO 77. LA CABECERA DEL DISTRITO JUDICIAL Y RENTÍSTICO DE MIAHUATLÁN SE DENOMINARÁ OFICIALMENTE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.	SE MODIFICA EL NOMBRE LA CABECERA MUNICIPAL POR EL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.	
SEPTIEMBRE 27, 1948	DECRETO 77 NO. P.O. N° 45 NOV-6-48.	SE DENOMINARÁ LA CABECERA DE DISTRITO JUDICIAL Y RENTÍSTICO DE MIAHUATLÁN, OFICIALMENTE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.	CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.	CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ
OCTUBRE 5, 1968	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS. SE MODIFICA LA CATEGORÍA DE LA CABECERA MUNICIPAL MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ ES CABECERA DEL DISTRITO DE MIAHUATLÁN.	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ.	CIUDAD

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
MARZO 22, 1984	DECRETO NÚMERO 139. APROBADO POR LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN EL ESTADO DE OAXACA LA DECISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS. MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ ES CABECERA DEL DISTRITO DE MIAHUATLÁN.	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ.	
OCTUBRE 5, 1968	LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE OAXACA. REFORMAS DE MARZO DE 1994.	EL ESTADO DE OAXACA SE CONSTITUYE DE 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS.	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ.	
MAYO 9, 1994	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO DE OAXACA SE CONSTITUYE DE 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS.	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ.	

MUNICIPIO ELEVADO A CIUDAD - HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

EL NOMBRE EJUTLA SIGNIFICA: "DONDE ABUNDA EL EJOTE" Y SE FORMA DE LAS RAÍCES EXOTL, "EJOTE" Y DE TLA, "ABUNDANCIA". EL NOMBRE DE CRESPO LO OSTENTA EN HONOR DEL SACERDOTE MANUEL SABINO CRESPO, ORIUNDO DEL LUGAR, QUE TUVO UN PAPEL DESTACADO EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA. COMBINA EL LABRADOR, LOS EJOTES, LOS MAGUEYES, LA ENREDADERA QUE ATA Y HACE NUDO, EL TEMPLO, LA HIGUERILLA Y EL CACTO.

EL PUEBLO DE EJUTLA COMO TODOS LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO Y DEL MUNDO HA SUFRIDO HUMILLACIONES, INVASIONES Y CONQUISTAS QUE CON EL VALOR Y DECISIÓN DE SU GENTE HAN SABIDO ENFRENTAR. EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA LOS INDÍGENAS ZAPOTECOS FUERON CONQUISTADOS POR LOS MEXICAS, PERO ANTES DIERON FORMA Y ORIGEN A LO QUE SERÍA LA IDENTIDAD ZAPOTECA, LA RAZA OAXAQUEÑA. A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES SOMETIERON A TODOS LOS PUEBLOS DE MÉXICO, SIENDO CONQUISTADOS LOS PUEBLOS OAXAQUEÑOS POR EXPEDICIONES ORDENADAS POR HERNÁN CORTÉS, REALIZADAS ALGUNAS POR EL MISMO. LOS FRAILES JESUITAS ALIVIARON UN POCO EL DOLOR DE LA CONQUISTA ARMADA A TRAVÉS DE LA INSTRUCCIÓN Y LA ENSEÑANZA DE ARTES, LA AFICIÓN Y LA EVANGELIZACIÓN POR MEDIO DE LA CONQUISTA ESPIRITUAL.

EN LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA, VARIOS EJUTECOS SIMPATIZARON CON LA INSURRECCIÓN Y SE UNIERON A LA FILA DE MORELOS ES EN ESTA ÉPOCA DE LA HISTORIA EN DONDE PARTICIPA EL PERSONAJE MAS IMPORTANTE DEL DISTRITO DE EJUTLA EL CURA DON MANUEL SABINO CRESPO NACIDO EL 3 DE ENERO DE 1778 EN LA HACIENDA DE CANICHE EJUTLA. LA VICTORIOSA DEMOCRACIA Y LA REPÚBLICA, DUEÑOS DE LOS LIBERALES DEL PODER, UNA VEZ RESTABLECIDO EL GOBIERNO FEDERAL ESTE, EN ATENCIÓN A LOS ANTERIORES HECHOS Y TOMANDO EN CUENTA EL ESCLARECIDO PATRIOTISMO Y VALOR DE SUS HIJOS; QUE COMO EL SACERDOTE Y LICENCIADO MANUEL SABINO CRESPO, PRIMER BENEMÉRITO DEL ESTADO DE OAXACA Y DIPUTADO DEL CONGRESO DE CHILPANCIINGO.

CORONEL DON PABLO CASIMIRO DE LA LANZA, QUE DE SU PECULIO SOSTUVO UN ESCUADRÓN DE 100 EJUTECOS, DURANTE LA INTERVENCIÓN AMERICANA, Y OTROS QUE HAN SACRIFICADO SUS VIDAS, EN ARAS DE LA PATRIA, DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD NACIONAL, YA CONTRA LA INVASIÓN NORTEAMERICANA Y CONTRA LA DICTADURA DE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA, Y POR FIN DEFENDIENDO LA LEYES DE REFORMA, CRISTALIZADAS EN LA CONSTITUCIÓN DEL 57; POR DECRETO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1860 A VILLA DE EJUTLA Y EL 11 DE DICIEMBRE DE 1889 SE DECLARO "HEROICA CIUDAD" A LA ENTONCES VILLA DE EJUTLA Y SE LE AGREGA EL APELLIDO "CRESPO".

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
MARZO 15, 1825	DECRETO NÚMERO 47. LEY DE DIVISIÓN Y ARREGLO, DE LOS PARTIDOS QUE COMPONEN EL ESTADO DE OAXACA.	SANTA MARÍA EJUTLA PERTENECE AL PARTIDO DE SANTO DOMINGO OCOTLÁN.	SANTA MARÍA EJUTLA.	PUEBLO
MAYO 6, 1826	DECRETO. DIVISIÓN Y ARREGLO DE LOS PARTIDOS QUE COMPONEN EL ESTADO LIBRE DE OAXACA.	SANTA MARÍA EJUTLA PERTENECE AL PARTIDO DE SANTO DOMINGO OCOTLÁN.	SANTA MARÍA EJUTLA.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
NOVIEMBRE 18, 1844	DIVISIÓN PERMANENTE DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO (ARTÍCULO 9º).	SANTA MARÍA EJUTLA ES CABECERA DE DISTRITO DE EJUTLA Y CABECERA DE LA PARROQUIA DEL MISMO NOMBRE.	SANTA MARÍA EJUTLA.	
OCTUBRE 01, 1852	DECRETO. SON VILLAS DE EJUTLA, TLACOLULA Y TLAXIACO (ARTÍCULO ÚNICO).	SE MODIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA Y EL NOMBRE DE LA CABECERA MUNICIPAL.	EJUTLA	VILLA
MARZO 23, 1858	DECRETO NÚMERO 2. DIVISIÓN PERMANENTE, POLÍTICA Y JUDICIAL DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA (ARTÍCULO 26).	SE REGISTRA COMO SANTA MARÍA DE EJUTLA CABECERA DEL DISTRITO DE EJUTLA.	SANTA MARÍA EJUTLA.	
NOVIEMBRE 24, 1860	DECRETO DE LA MISMA FECHA (ARTÍCULO 4º).	SE DECLARA HEROICA LA VILLA DE EJUTLA.	VILLA DE EJUTLA	
MARZO 03, 1865	LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL IMPERIO MEXICANO (ARTÍCULO 2º).	EJUTLA ES CAPITAL DEL DEPARTAMENTO IMPERIAL DE SU NOMBRE.	EJUTLA	
DICIEMBRE 11, 1889	DECRETO NÚMERO 22 (ARTÍCULO ÚNICO).	SE MODIFICA LA CATEGORÍA POLÍTICA Y LA DENOMINACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL.	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO.	CIUDAD
OCTUBRE 23, 1891	DIVISIÓN POLÍTICA, JUDICIAL, MUNICIPAL Y ESTADÍSTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	SE REGISTRA COMO SANTA MARÍA EJUTLA, AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE EJUTLA.	SANTA MARÍA EJUTLA.	CIUDAD
1901	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, MANDADA A PUBLICAR POR DISPOSICIÓN SUPERIOR.	SANTA MARÍA EJUTLA PERTENECE AL DISTRITO DE EJUTLA.	SANTA MARÍA EJUTLA.	
NOVIEMBRE 15, 1917	DECRETO NÚMERO 200. LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS (CAPITULO I, ARTÍCULO 1º). DE EFÍMERA VIGENCIA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN CINCUENTA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. EJUTLA DE CRESPO ES CABECERA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EJUTLA.	EJUTLA DE CRESPO.	PUEBLO

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
NOVIEMBRE 15, 1917	DECRETO NÚMERO 300. LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS (CAPITULO I, ARTÍCULO 1º). DE EFÍMERA VIGENCIA.	EL ESTADO SE CONFORMA DE CINCUENTA MUNICIPALIDADES. EJUTLA DE CRESPO ES MUNICIPIO DEL DISTRITO DE EJUTLA.		
ENERO 31, 1918	DECRETO NÚMERO 315. SE DEROGAN LOS DECRETOS NÚMERO 299, 300 Y 301, REFERENTES A LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DE AYUNTAMIENTOS Y LEY ELECTORAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE (ARTÍCULO 1º Y 2º).	SE SUPRIME LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN CINCUENTA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. EJUTLA DE CRESPO ES MUNICIPIO DEL DISTRITO DE EJUTLA.	EJUTLA DE CRESPO.	
JULIO 04, 1936	DECRETO NÚMERO 164. SUPRIME EL MUNICIPIO DE PUGA Y COLMENARES Y LO ERIGE EN AGENCIA MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE EJUTLA DE CRESPO (ARTÍCULOS 1º Y 2º).	SE INCORPORA AL MUNICIPIO DE EJUTLA DE CRESPO LAS LOCALIDADES QUE CONSTITUYEN EL MUNICIPIO DE PUGA Y COLMENARES.	EJUTLA DE CRESPO.	
DICIEMBRE 15, 1942	DECRETO NÚMERO 258	EL ESTADO SE DIVIDE EN 571 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS. SE RESTITUYE LA CATEGORÍA POLÍTICA DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO.	EJUTLA DE CRESPO.	
OCTUBRE 05, 1968	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	EL ESTADO SE DIVIDE EN 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS. SE RESTITUYE EL NOMBRE DE LA CABECERA MUNICIPAL POR EL DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, CABECERA DEL DISTRITO DE EJUTLA.	EJUTLA DE CRESPO.	

CRONOLOGÍA

FECHA	DECRETO	DESCRIPCIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORÍA POLÍTICA
MARZO 22, 1984	DECRETO NÚMERO 139. APROBADO POR QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	EL ESTADO SE DIVIDE EN 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS. LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO ES CABECERA DEL DISTRITO DE EJUTLA.	EJUTLA DE CRESPO.	CIUDAD
ABRIL 1994	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.	EL ESTADO DE OAXACA SE CONSTITUYE DE 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS.	EJUTLA DE CRESPO.	
MAYO 09, 1994	DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	EL ESTADO DE OAXACA SE CONSTITUYE DE 570 MUNICIPIOS AGRUPADOS EN DISTRITOS JUDICIALES Y RENTÍSTICOS.	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO.	